

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION  
HUEPIL

DECRETO ALCALDICIO N° 1780

HUEPIL, ABRIL 15 DEL 2017.-

VISTOS:

- a) El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
- b) La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en el D.O. el 26-07-2007.
- c) El D.F.L. N° del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación.
- e) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) El presupuesto vigente, aprobado para el Depto. De Educación, según Decreto Alcaldicio N°3660 del 30-12-2016.-
- g) Decreto N°170/2009, que es el reglamento de la Ley N° 20.201 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.
- h) Ley 20.903 del 01.04.2016 que crea el sistemas de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.
- i) Oficio N° 140, de fecha 14.06.2017, emanado por la Directora del Liceo B-67 de Huepil.
- j) Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 04.04.2016; Decreto Alcaldicio N° 794, de fecha 18.03.2016.
- k) La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.-

DECRETO

DESIGNASE en calidad de **CONTRATADA** en la

Dotación Docente del Establecimiento que se señala al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE : XIMENA CECILIA YAÑEZ JARA  
R.U.T. N° : ██████████  
TITULO : INGENIERO EN EJECUCION EN AGROINDUSTRIA.  
ESTABLECIMIENTO : LICEO B-67 DE HUEPIL  
CARGO : DOCENTE  
JORNADA : 3 HRS. CRONOLOGICAS SEMANALES  
FECHA : DESDE: 01-03-2017 HASTA: 28-02-2018.  
FIANZA : .....  
ORIGEN DE LA VACANTE : 03 HRS PIE.  
POR APLICACIÓN ART.194 DEL D.F.L. N° 1 /1994, EL CUAL SE REFIERE A LA PROTECION DE LA MATERNIDAD.  
CARGO PARALELO : CUMPLE FUNCIONES EN LICEO B-67 DE HUEPIL.

decreto al Subtítulo 21, ítem 02.-

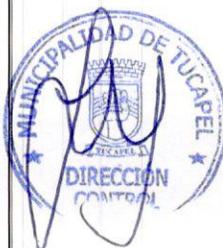
anteriormente que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- La indicada
  - Interesado
  - Establecimiento (2)
  - Secretaría Municipal (2)
  - Remuneraciones DAEM
  - Sec. Personal
- JSVJ/GEPL/CMOA/BMMG/lvm



JAIME SERGIO VELOSO JARA  
ALCALDE

